



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

927

Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal núm. 48 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles y/o utilización de las dependencias e instalaciones municipales para la celebración de matrimonios civiles

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2020, la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 48 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles y/o utilización de las dependencias e instalaciones municipales para la celebración de matrimonios civiles, y se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ses Salines 29 de enero de 2020

El Alcalde

Juan Rodríguez Ginard

